



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 0405-2015-MDC-A
CASTILLA, 28 de Abril de 2015

VISTO:

Informe N°0200A -2015-MDC-GPP-SGP de fecha 28 de abril del 2015 emitido por el Sub Gerente de Presupuesto, a través del cual, solicita la incorporación de un crédito suplementario por concepto de mayores ingresos y;

CONSIDERANDO

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital de Castilla – Ejercicio Fiscal 2015, asciende a la suma de Treinta Millones Setecientos Treinta Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro y 00/100 Nuevos Soles (S/. 33'001,467.00);

Que, la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto en el artículo 42° **Incorporación de mayores fondos públicos**, numeral 42.1, señala que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en Presupuesto Inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

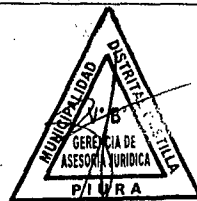
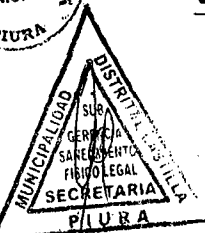
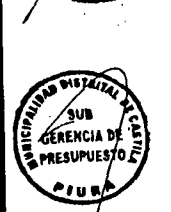
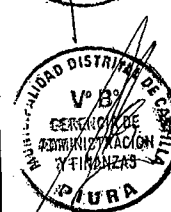
Que, el artículo 23° del Capítulo III DE LA EJECUCION EN EL GOBIERNO LOCAL, de la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 que modifica la Directiva de Ejecución Presupuestaria indica que la incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411; procede cuando la recaudación, captación u obtención de los ingresos superen los ingresos previstos que financian los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Pliego, a nivel de fuente de financiamiento, y cuando las proyecciones financieras de los ingresos que efectuó el pliego muestren un incremento que supere los créditos presupuestarios aprobados;

Que, según las proyecciones efectuadas por la Gerencia de Rentas, la Sub Gerencia de Saneamiento Físico Legal y la Sub Gerencia de Presupuesto se estima que tendremos mayores ingresos en el rubro 09 Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/.187,000.00, y Vigencia de Minas por el importe de S/.17,287.00, rubro 08 Impuestos Municipales por el importe de S/.799,418.00 y 07 Fondo de Compensación Municipal por el importe de S/.180,000.00, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto propone una incorporación prudencial por concepto de mayores ingresos hasta por el importe de S/. 1'183,705.00.

Que, conforme a lo anteriormente señalado y en el marco de lo dispuesto por la normatividad vigente, la Sub Gerencia de Presupuesto solicita la modificación del Presupuesto Municipal, por **Incorporación de Mayores Fondos Públicos**, que permita incrementar el marco presupuestal, de aquellas metas que requieren mayor financiamiento, y que son necesarios para el logro de los Objetivos Institucionales de acuerdo al detalle siguiente:

• 09 Recursos Directamente Recaudados	204,287.00
• 08 Otros Impuestos Municipales	799,418.00
• 07 Fondo de Compensación Municipal	180,000.00

S/. 1'183,705.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 0405-2015-MDC-A
CASTILLA, 28 de Abril 2015

Que, el crédito suplementario descrito en el considerando anterior, se incorpora al Presupuesto Municipal para financiar gastos de la siguiente manera:

INGRESO

• 1.1.2.1.1.1. Predial	S/. 424,016.00
• 1.1.2.1.2.1. Alcabala	S/. 375,402.00
• 1.3.2.5.1.99. Otros Derechos Adm. De Vivienda	S/. 139,000.00
• 1.3.2.8.2.2. Inspección Ocular	S/. 8,000.00
• 1.3.2.9.1.6. Anuncios y Propagandas	S/. 40,000.00
• 1.4.1.4.5.1. Fondo de Compensación Municipal	S/. 180,000.00
• 1.5.1.2.2.1. Derecho de Vigencia de Minas	S/. 17,287.00
TOTAL	S/. 1'183,705.00

GASTO

• 5. Gastos corrientes	1'112,418.00
• 6. Gastos de capital	71,287.00
TOTAL	S/. 1'183,705.00

Estando a lo informado y con las visas de la Gerencia Municipal, Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

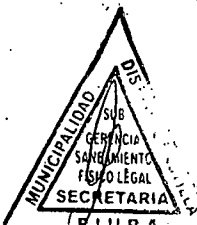
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la modificación presupuestaria en el Nivel Institucional, mediante la incorporación al Presupuesto Municipal de un crédito suplementario por concepto de mayores fondos, por la suma de UN MILLON CIENTO OCHENTA Y TREL MIL SETECIENTOS CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'183,705.00), como se indica en el Anexo Nº 01 que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Dese cuenta de la presente a la Comisión de Presupuesto y Economía así como a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Sub Gerencia de Contabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Ing. *Liberto Ramírez Ramírez*
ALCALDE



DETALLE PRESUPUESTAL				CRÉDITOS
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			180,000.00
2.001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION			4,000.00
0049	"ELABORACION DE PERFIL TECNICO"			4,000.00
2.6.8.1.2.1	ESTUDIO DE PREINVERSION			4,000.00
2.248687	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL DE LA AV. PROGRESO, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA			50,000.00
0166	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL DE LA AV PROGRESO DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA"			50,000.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS			50,000.00
3.000355	PATRULLAJE POR SECTOR			47,500.00
0001	"PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"			47,500.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS			47,500.00
3.999999	SIN PRODUCTO			78,500.00
0047	"GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA - PIURA - PIURA"			3,600.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS			3,600.00
0051	"ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"			44,000.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS			44,000.00
0059	"PLAN DE DESARROLLO URBANO"			20,000.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS			20,000.00
0060	"VASO DE LECHE"			10,900.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS			10,900.00
08	IMPUESTOS MUNICIPALES			799,418.00
3.000355	PATRULLAJE POR SECTOR			90,250.00
0001	"PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"			90,250.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS			10,250.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS			80,000.00
3.000478	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS			40,800.00
0007	"FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS"			40,800.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS			4,500.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS			35,000.00
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.			1,300.00
3.000580	ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS			82,016.00
0002	"MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"			82,016.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES			5,000.00
2.3.2.6.3.3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)			3,000.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS			54,016.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS			20,000.00
3.999999	SIN PRODUCTO			586,352.00
0043	"DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION"			17,000.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS			17,000.00
0044	"NORMAR Y FISCALIZAR"			43,400.00
2.3.2.7.2.2	ASESORIAS			6,000.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS			37,400.00
0045	"GESTION ADMINISTRATIVA"			171,000.00
2.3.2.8.1.1	GASTOS LEGALES Y JUDICIALES			20,000.00
2.3.2.6.3.3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)			2,000.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS			141,500.00
2.6.3.2.9.1	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION			3,500.00
2.6.6.1.3.2	SOFTWARES			4,000.00
0046	"ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA - PIURA-PIURA"			16,050.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS			4,050.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS			12,000.00
0047	"GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA - PIURA - PIURA"			38,340.00
2.3.2.7.3.1	REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS			15,000.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS			12,000.00
2.6.3.2.1.1	MAQUINAS Y EQUIPOS			11,340.00
0051	"ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"			125,580.00
2.3.2.5.1.4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS			11,200.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS			22,500.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS			86,880.00
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.			5,000.00
0052	"BRINDAR SERVICIO A DISCAPACITADOS"			10,000.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS			10,000.00
0054	"DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (DEMUNAJ)"			7,000.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS			7,000.00
0057	"DESEMPEÑAR Y CONSERVAR LAS AREAS VERDES DE CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS"			12,000.00
0058	"DESEMPEÑAR Y CONSERVAR LAS AREAS VERDES DE CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS"			12,000.00
0059	"DESEMPEÑAR Y CONSERVAR LAS AREAS VERDES DE CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS"			8,430.00
0060	"DESEMPEÑAR Y CONSERVAR LAS AREAS VERDES DE CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS"			4,000.00

ANEXO DE LA R/A 405-2015-MDC-A

DETALLE PRESUPUESTAL			CRÉDITOS
0060	"VASO DE LECHE"		16,992.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES		16,992.00
0061	"DESARROLLO ECONOMICO LOCAL"		15,200.00
2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		11,400.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS		3,800.00
0062	"FOMENTAR EL ARTE, LA CULTURA Y LA EDUCACION"		105,360.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES		22,000.00
2.3.2.5.1.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		19,400.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS		63,960.00
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		204,287.00
2.069739	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E. MIGUEL CORTEZ AA.HH. CAMPO POLO, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA		8,000.00
0080	"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"		8,000.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		8,000.00
2.156150	MEJORAMIENTO URBANISTICO EN LA URB. SAN ANTONIO, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA		78.00
0147	"MEJORAMIENTO URBANISTICO DE LA URBANIZACION SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE CASTILLA"		78.00
2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		78.00
2.191100	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO 28 DE JULIO, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA		2,487.00
0141	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL DEL AA.HH. 28 DE JULIO DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA"		2,487.00
2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		2,487.00
2.195283	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL Y REDUCCION DE RIESGO DE DESASTRE EN EL A.H. LAS MONTERO, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA		962.00
0173	"MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO"		962.00
2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		962.00
2.201332	AMPLIACION DEL SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE EXCRETAS EN EL CASERIO CHAPAIRA, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA		1,225.00
0068	"CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS"		1,225.00
2.6.2.3.5.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		1,225.00
2.214533	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL PRONOEI MUNICIPAL SAN JUDAS TADEO EN EL A.H. VIRGEN DE LA PAZ, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA -		4,535.00
0142	"MEJORAMIENTO DE CENTRO EDUCATIVO"		4,535.00
2.6.2.2.2.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		4,535.00
3.000355	PATRULLAJE POR SECTOR		6,000.00
0001	"PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"		6,000.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS		6,000.00
3.000516	POBLACION RECIBE ASISTENCIA EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		40,000.00
0134	"ENTREGA ADECUADA Y OPORTUNA DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA POR PARTE DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES"		40,000.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES		40,000.00
3.000580	ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS		1,000.00
0002	"MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"		1,000.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS		1,000.00
3.999999	SIN PRODUCTO		140,000.00
0044	"NORMAR Y FISCALIZAR"		22,000.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS		22,000.00
0051	"ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"		19,000.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS		19,000.00
0052	"BRINDAR SERVICIO A DISCAPACITADOS"		1,000.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS		1,000.00
0054	"DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (DEMUNA)"		3,000.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS		3,000.00
0059	"PLAN DE DESARROLLO URBANO"		66,000.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS		45,000.00
2.6.3.2.1.1	MAQUINAS Y EQUIPOS		21,000.00
0061	"DESARROLLO ECONOMICO LOCAL"		8,000.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES		3,000.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS		5,000.00
0062	"FOMENTAR EL ARTE, LA CULTURA Y LA EDUCACION"		21,000.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS		21,000.00
TOTAL			1,183,705.00

